



ADMINISTRACIÓN DE  
**DESARROLLO  
LABORAL**  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

9 de octubre de 2012

Hon. Kenneth McClintock Hernández  
Secretario  
Departamento de Estado  
PO Box 9023271  
San Juan, Puerto Rico 00902-3271

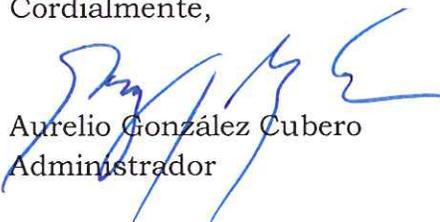
### **INFORME DE TRANSICIÓN 2012**

Estimado Secretario:

En virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 197 de 18 de agosto de 2002, según enmendada, Ley para Regular el Proceso de Transición del Gobierno de Puerto Rico y conforme a la Carta Circular 2012-01 - Procedimiento para la Implantación adecuada de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la Ley del Proceso de la Transición del Gobierno, presentamos electrónicamente el Informe de Transición de la Administración de Desarrollo Laboral. El mismo refleja el estatus de la Agencia al 31 de agosto de 2012, con excepción de las transacciones de personal las cuales están reflejadas hasta el 6 de septiembre de 2012.

De tener alguna duda o requerir información adicional, favor de comunicarse con la Sra. Fabiola Pérez Colón, Ayudante Especial, al teléfono número (787)754-5504, extensiones 443, 246, 280 ó mediante correo electrónico a: [fperez@adl.pr.gov](mailto:fperez@adl.pr.gov).

Cordialmente,



Aurelio González Cubero  
Administrador

*C. Lcda. Elvira M. Cancio*  
*Secretaria Interina*  
*Departamento del Trabajo y Recursos Humanos*

Avenida F.D. Roosevelt #355  
Fomento Industrial, Piso 2 - Hato Rey, P.R. 00918  
P.O. Box 192159 San Juan, P.R. 00919-2159  
T 787.754.5504 | F 787.763.0195

[www.adl.pr.gov](http://www.adl.pr.gov)